



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00351-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por la señora JOHN MAURICIO VALDERRAMA POSADA en contra de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES D y A S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, verificado el memorial allegado por el Curador Ad – Litem doctor MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ, se puede observar que ya había sido designado en 5 procesos en despachos diferentes, en consecuencia se procede a relevarlo y en su lugar, se nombra como nuevo curador de la sociedad demandada al abogado JUAN CAMILO RESTREPO VÉLEZ con T.P 121.463 del C.S de la J., cuyo correo electrónico registrado es JUANCAMILORESTREPOVELEZ@gmail.com., este desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio según lo dispuesto en la norma citada, debiendo concurrir al proceso de manera inmediata a través de su canal digital, a asumir el cargo una vez se le notifique su designación por cuenta del despacho a la cuenta dispuesta en el Registro Nacional de Abogados, cuya aceptación es forzosa so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0010
hoy 26 de enero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03

RADICADO 2019-00225-00

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3704a06a73828ad950fd903468d57ec6e56cafdb001def38bd4680f053889c61

Documento generado en 25/01/2021 01:50:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>